

18 MAYO 1994

Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento de la Universidad Tecnológica de Pereira para la vigencia fiscal de 1994.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O :

Que la Universidad Tecnológica es un establecimiento público del Orden Nacional creada por la Ley 41 de Diciembre de 1958 y debidamente facultada para la celebración de Convenios con Entidades de Derecho Público;

Que nuestra Institución atendiendo principios y criterios trazados por la Junta Directiva del ICFES, celebró un Convenio con el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior en Colombia por un monto de ocho millones de pesos (\$8.000.000.00) moneda corriente, con destino a la compra de equipos para apoyar el PROYECTO DE COMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS PARA EL PROGRAMA DE TECNOLOGIA E INGENIERIA MECANICA UTP;

Que esta partida según el Estatuto General del Presupuesto debe incorporarse al presupuesto de rentas y gastos de funcionamiento de nuestra Institución para la presente vigencia y con destino específico al Convenio suscrito;

Que el presente acuerdo rige a partir de la fecha de refrendación por parte de la Dirección General del Presupuesto, momento en el cual se le dará comienzo a la ejecución del Convenio;

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO:

Adicionar el presupuesto de Rentas de la Universidad Tecnológica de Pereira para la vigencia fiscal de 1994 según convenio celebrado entre el ICFES y nuestra Institución y financiados en la forma que se detalla a continuación:

3000	Recursos Administrados	8.000.000.
3100	Ingresos Corrientes	8.000.000.
3122	Rentas Contractuales	8.000.000.

Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento de la Universidad Tecnológica de Pereira para la vigencia fiscal de 1994.

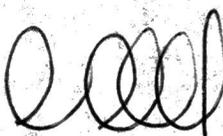
ARTICULO SEGUNDO:

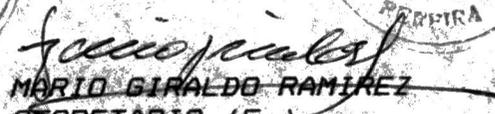
Adicionar el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Universidad Tecnológica de Pereira para la vigencia fiscal de 1994 en la suma de ocho millones de pesos (\$8.000.000.) moneda corriente, distribuidos en el Numeral, Artículo que se detallan a continuación:

<u>NUM.</u>	<u>ART.</u>	<u>ORD.</u>	<u>CONCEPTO</u>	
2			<u>GASTOS GENERALES</u>	
	001		Compra de Equipo - para el Laboratorio de Maquinas y Herramientas para el Programa de Tecnologia e Ingenieria Mecánica UTP.	
			Recursos Administrados	8.000.000.

Publíquese y Cúmplase.

Dada en Pereira hoy: **18 MAYO 1994**


CARLOS HERNANDO MEJÍA S.
PRESIDENTE


MARIO GIRALDO RAMIREZ
SECRETARIO (E.)

Blanca Lucía A.